



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0140

Téngase en cuenta, que JM SECURITY LTDA. contestó en tiempo el libelo de reconvenición que HOTEL IBIS BOGOTÁ MUSEO -P.H.- formuló en su contra (archivo 8 Cdo.2).

Luego, de dicho pronunciamiento se le corre traslado al actor por el término legal. Igualmente, efectúese la carga mencionada en el proveído de 16 de agosto de 2022 (archivo 20 Cdo.1), relacionada con el traslado de la réplica de la demanda principal.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP